

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
Año 2007 N° 2.296
RESOLUCIONES
Año 2008 N° 03 (Dirección Gral. de Ingresos Provinciales)
LICITACIONES
N° INM - 1883 (Banco de la Nación Argentina)

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA COORDINACION DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Coordinador: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Viernes 28 de marzo de 2008</p>	<p>Edición de 16 páginas - N° 10.563</p>		

DECRETOS AÑO 2007**DECRETO N° 2.296**

La Rioja, 17 de setiembre de 2007

Visto: el Decreto N° 050 de fecha 10 de diciembre de 2003, que establece la conformación de la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría General y Legal de la Gobernación, la normativa modificatoria y complementaria del mismo y el proyecto elevado por dicha Jurisdicción; y,

Considerando:

Que el citado proyecto consiste en la creación de la Coordinación de Area Social Chilecito y su correspondiente cargo Coordinador de Area Social Chilecito, con directa dependencia de la Secretaría General y Legal de la Gobernación.

Que la propuesta normativa se fundamenta en la necesidad de fortalecer el accionar en materia social en el ámbito del Departamento Chilecito, proporcionando un apoyo técnico-administrativo tendiente a desarrollar el espíritu de unidad basado en la cooperación comunitaria.

Que la propuesta se ajusta a los nuevos paradigmas organizacionales y de Gestión del Gobierno de la Provincia.

Que la Subsecretaría de Gestión Pública ha tomado intervención de su competencia.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial y el Artículo 22° de la Ley N° 8.115 de Presupuesto,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Créase en el ámbito de la Secretaría General y Legal de la Gobernación y bajo su directa dependencia la Coordinación de Area Social Chilecito y su correspondiente cargo Coordinador de Area Social Chilecito, Funcionario no Escalonado, la que tendrá la competencia siguiente:

1- Participar en el desarrollo de análisis diagnósticos de situaciones problemáticas que sirvan de base para el desarrollo de actividades políticas y sociales de alto impacto en el ámbito del Departamento Chilecito.

2- Promover la formación de un espíritu de unidad comunitaria sustentado en la solidaridad y cooperación de sus miembros.

3- Ejecutar acciones con las áreas competentes de las Administraciones Públicas Nacional, Provincial y Municipal, con el objeto de estimular y dinamizar la

participación de la sociedad civil y el sector empresarial en asuntos que propendan al bien común.

4- Proponer modelos de análisis y control de gestión que permitan una mejora continua de los sistemas, procesos técnico-administrativos, metodologías de gestión, incorporación de tecnologías innovadoras, tendientes al cumplimiento de los resultados y objetivos previstos en un marco de eficacia y eficiencia institucional.

5- Definir indicadores y parámetros cualitativos aplicables a la programación, ejecución y evaluación de las actividades destinadas a la solución de las demandas sociales del Departamento Chilecito.

6- Coordinar y supervisar procesos técnico-administrativos con el objeto de integrar, complementar y potenciar el accionar social en el ámbito del Departamento Chilecito.

7- Articular con las áreas competentes del Gobierno provincial, los procesos de difusión de las acciones desarrolladas por la Coordinación de Area Social Chilecito en la tramitación y solución de las demandas que recepta la misma.

8- Diseñar y mantener actualizada una base de datos que proporcione información útil para la toma de decisiones.

9- Organizar, dirigir y supervisar un registro de las actividades desarrolladas y de los resultados e impactos alcanzados.

Artículo 2°.- El gasto que demande la aplicación del presente decreto será imputado -previa adecuación- a las partidas pertinentes.

Artículo 3°.- Sustitúyese el Anexo I del Decreto N° 1.601/07 (Organigrama Funcional de la Secretaría General y Legal de la Gobernación) por el Anexo I del presente decreto.

Artículo 4°.- Por la Secretaría General y Legal de la Gobernación comuníquese el presente decreto a la Cámara de Diputados conforme lo dispone el Artículo 25° de la Ley N° 8.115 de Presupuesto.

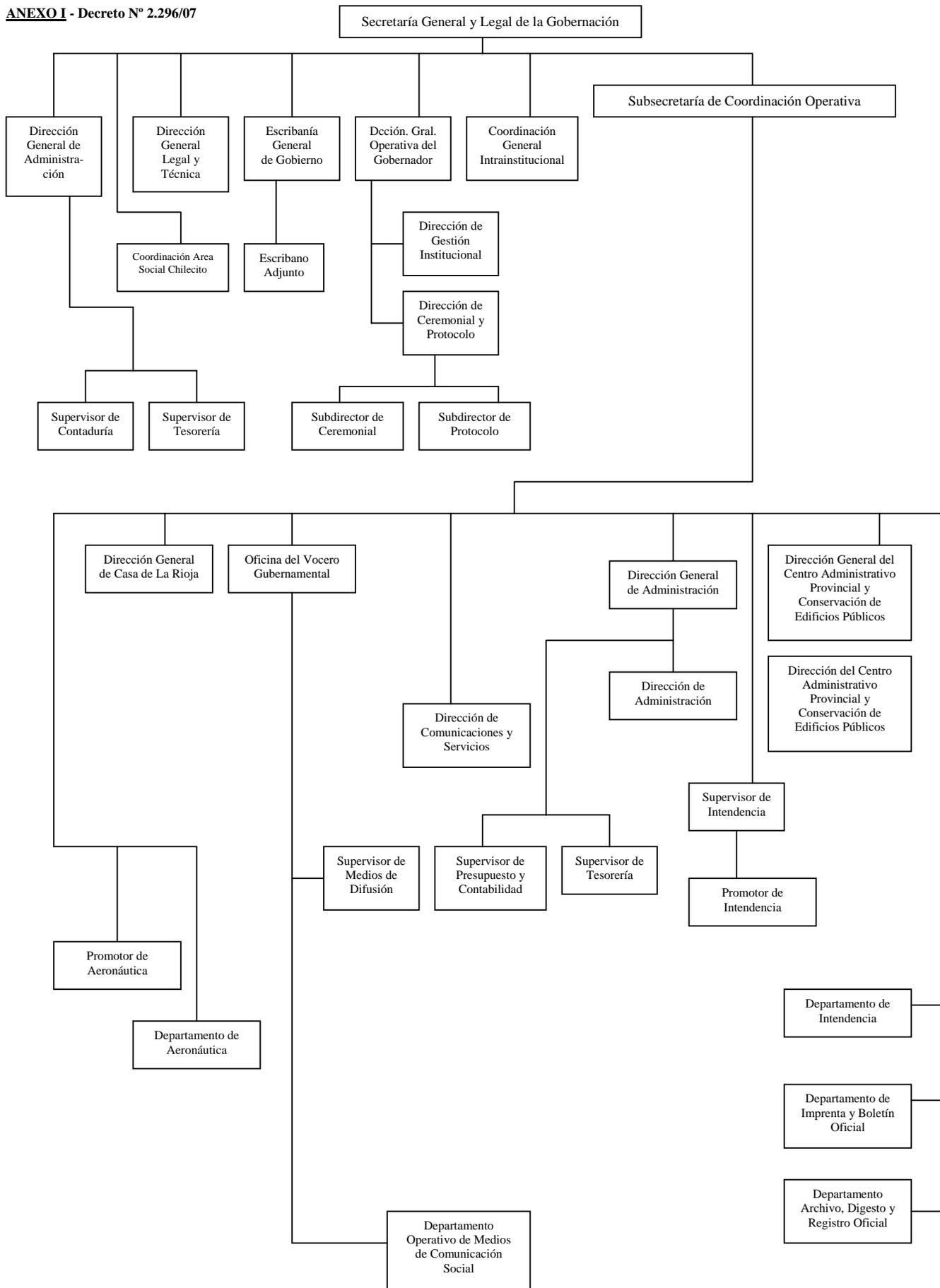
Artículo 5°.- Hágase saber las disposiciones del presente decreto a las Direcciones Generales de Presupuesto, de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes y de Organización y Capacitación Administrativa, todas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a los efectos pertinentes.

Artículo 6°.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Subsecretario de Gestión Pública.

Artículo 7°.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c. J.G.M. - Fonzalida, N.L., M.G. y D.H. a/c. S.G. y L.G. - Zalazar Güell, D.E., Subs. G.P.

ANEXO I - Decreto N° 2.296/07



RESOLUCIONES**Dirección General de Ingresos Provinciales****RESOLUCION GENERAL N° 03**

La Rioja, 25 de marzo de 2008

Visto: Las Resoluciones Generales D.G.I.P. N° 19/2007 del 26/12/2007 y N° 01/2008 del 07/03/2008; y

Considerando:

Que por dichas normas se han establecido los vencimientos año 2008 de los diversos tributos que recauda la Dirección General de Ingresos Provinciales.

Que respecto del Impuesto a los Automotores y Acoplados corresponde ampliar los vencimientos establecidos oportunamente.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
PROVINCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Prorrogar los vencimientos del Impuesto a los Automotores y Acoplados Año 2008, en las modalidades de Pago Contado Impuesto Anual con el veinte por ciento (20%) de descuento; Primera Cuota Semestral con el diez por ciento (10%) de descuento y Primera Cuota hasta el día 28 de marzo de 2008, inclusive.

Artículo 2°.- Tomen conocimiento Subdirectores, Jefes de Departamentos, Coordinadores, Jefes de División, Sección, Delegados y Receptores.

Artículo 3°.- Por Coordinación del Interior remítase copia de la presente disposición a todas las Delegaciones y Receptorías de la provincia.

Artículo 4°.- Cumplido, regístrese, solicítense la publicación en el Boletín Oficial y archívese.

Cra. Ana Grand

Directora Gral. de Recaudación D.G.I.P.

S/c. - \$ 70,00 - 28/03/2008

LICITACIONES**Banco de la Nación Argentina****Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámase a Licitación Pública N° INM - 1883 para los trabajos de "Provisión de Instalaciones Fijas y Mobiliario General" para el edificio sede de la sucursal Aimogasta (La Rioja).

La apertura de las propuestas se realizará el 04/04/08 a las 14:00 horas en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 - 3° Piso - Oficina 311 - (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Aimogasta y en la Gerencia Zonal San Juan.

Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la Página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Costo estimado: \$ 160.800,00 más IVA.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

N° 7.886 - \$ 600,00 - 25/03 al 04/04/2008**VARIOS****“Bodegas San Huberto S.A.”****Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de “Bodegas San Huberto S.A.” para el día viernes 18 de abril de 2008 a las 19:00 horas en la sede social, sita en Ruta Nacional 75 - Km 82,5 - Aminga - La Rioja.

ORDEN DEL DIA:

1)- Consideración de la documentación del Artículo 234 -inc. 1) - Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

2)- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

3)- Tratamiento del resultado del ejercicio y los resultados acumulados. Absorción de quebrantos.

4)- Consideración del aumento del Capital Social y reforma del Estatuto.

5)- Designación de dos accionistas para la firma del Acta correspondiente.

La Rioja, 18 de marzo de 2008.

El Directorio

Raúl Alberto Arias

Contador Público

p/Bodegas San Huberto S.A.

N° 7.876 - \$ 216,00 - 18/03 al 08/04/2008

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social**Edicto de Notificación
Expte. B7-008-7-02**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 101/08, por la cual se dispone expropiar los inmuebles comprendidos en el

Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado por Disposición D.G.C. N° 017383 - de fecha 15 de febrero de 2008, ubicados en el barrio Santa Catalina de la ciudad de La Rioja, Circ. I - Secc. D - Manzana 260, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria. La Rioja, 14 de marzo de 2008.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - \$ 97,00 - 18 al 28/03/2008

* * *

Yacimientos Mineros Riojanos - Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Yacimientos Mineros Riojanos Sociedad Anónima" (Yamiri S.A.), a realizarse el día 25 del mes de abril de 2008 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las 19:00 horas en la sede de la empresa, sito en Ruta 5 - Km 5 - Parque Industrial de la ciudad Capital de La Rioja, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA (Asamblea Ordinaria)

1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, refrenden el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables e Informe de la Sindicatura, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/07.

3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. Remuneración del Directorio y Sindicatura en el Ejercicio 2007.

4) Remuneración al Directorio y funciones técnico-administrativas año 2008.

Nota: los accionistas podrán hacerse representar mediante poder o simple Carta Poder -con firma certificada, judicial, notarial o bancaria (Artículo 33, E.S.). También deberán comunicar su concurrencia al acto, con tres (3) días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Artículo 238, L.S.C.).

N° 7.888 - \$ 350,00 - 28/03 al 11/04/2008

* * *

Dirección General de Minería

La Dirección General de Minería, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 90° del Código de Procedimiento Minero Unificado, ha dispuesto

la publicación de la vacancia de los siguientes pedimentos mineros.

1- Minas Vacantes: (26)

1) Expte. N° 307-R-1945 - Mina: "La Criollita VI" - Distrito: ----- Dpto. Vinchina de la provincia de La Rioja.

2) Expte. N° 309-R-1945 - Mina: "La Criollita VIII" - Distrito: Jagüé - Dpto. Vinchina de la provincia de La Rioja.

2- Mina Nula: Expte. N° 6.267-L-1974 - Mina: "La Banderita III" - Distrito: Amaná - Dpto. Independencia de la provincia de La Rioja. La Rioja, 26 de marzo de 2008.

Esc. Laura Irma Ascoeta

Escribanía de Minas

S/c. - \$ 27,00 - 28/03/2008

REMATES JUDICIALES

El Dr. Carlos María Quiroga, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán -a cargo, se ha dispuesto en autos Expte. N° 36.572 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Muller Facundo y Otro c/Andino Sport Club - Ejecución de Sentencia", que la Martillera, Sra. María Inés Arrieta, venda en publica subasta, dinero de contado y al mejor postor, el día treinta y uno de marzo próximo a horas once en los Portales de la Cámara actuante, sito en la calle San Nicolás de Bari en el Segundo Piso del Shopping Catedral de esta ciudad, un inmueble que, según título, es designado como lote "bm" y está ubicado en esta ciudad de La Rioja sobre la acera Noroeste de una calle colectora -que lo separa de la Ruta Provincial N° 5, y consta de una edificación de dos habitaciones, un baño y otra habitación (comedor) y el predio que ocupa el campo de juego y que, según títulos, mide: por su frente al Sureste es una línea que partiendo del extremo del costado Oeste recorre 41,53 m, luego con el mismo sentido y en línea ligeramente ascendente con rumbo al Sureste tiene una longitud de 79,34 m, y desde allí con el mismo sentido y en línea ascendente recorre 277,35 m hasta unirse con el extremo Este del costado Norte; con 326,70 m en su contrafrente al Norte 240 m; en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de 4 ha 1,11 metros cuadrados, y linda: al Norte: con parcela "bl", al Sureste: con la calle colectora que lo separa de la Ruta Provincial N° 5, y al Oeste: represa Almirante Brown. El mismo figura inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Padrón 1-38.357 - Inscripción en el Registro General de la Propiedad con la Matrícula C-14.793, y Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 304 - Parcela "bm". La base de la subasta es de Pesos Veintiocho Mil Ochenta (\$ 28.080), equivalente al 80% de la valuación fiscal. Forma de pago: el comprador abonará en el acto de

la subasta el 20% del precio final ofrecido en concepto de seña, con más de la comisión de Ley del Martillero y el saldo del precio una vez aprobada la subasta. El inmueble se encuentra ocupado. Edictos de ley por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. Las de impuestos podrán ser consultadas en la Secretaría de la actuario. Si resulta inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La Rioja, 11 de marzo de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. de Secretaría

N° 7.871 - \$ 170,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria María Fátima Gazal, en autos Expte. N° 34.411 - Letra "W" - Año 2002, caratulados: "Waselo de Lanzillotto Ana N. c/Mercado Aldo F. y/o Sucesión -Ejecución de Honorarios", la Martillera Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor -con base- el día cuatro de abril próximo a horas once y treinta minutos, la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica en calle Corrientes N° 770 de esta ciudad de La Rioja, y que mede: 15,15 m de frente a la calle de su ubicación por 35,50 m de fondo hacia el Sur. Lo que hace una superficie total de 537,82 m², y linda: al Norte: con calle Corrientes, al Sur: N. Vidal, al Este: con Rosa De Leonardi, y Oeste: con sucesión Luna. Matrícula Registral: C-6557. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 -Secc. A - Manz. 118 - Parcela "e". Base de venta: \$ 32.595, o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: se trata de una vivienda familiar, compuesta por un living, un pasillo de 3 por 2 m, una cocina comedor, aprox. 6x4 m, un baño, un dormitorio con baño privado y otro dormitorio de 5x4 m, una galería, aprox. 6 m, con techo de loza, un lavadero y un patio descubierto de amplias dimensiones con jardín y al fondo un quincho, el estado de conservación es bueno, el que se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 17 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.879 - \$ 120,00 - 18 al 28/03/2008

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Valentín Arcángel Delgado, a comparecer en los autos Expte. N° 30.945 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Delgado Valentín Arcángel - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de marzo de 2008.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.842 - \$ 45,00 - 11 al 28/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, hace saber que por ante esta Secretaría "A" se ha iniciado Juicio Sucesorio del extinto José Ventura Leguizamón, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 30.405 - Letra "L" - Año 2006, caratulados: "Leguizamón José Ventura - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 27 de setiembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.843 - \$ 45,00 - 11 al 28/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, hace saber que por ante esta Secretaría "A" se ha iniciado Juicio Sucesorio de los extintos Waldo David de la Puente y Hedit Nicolasa Ramallo de la Puente, citando y

emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.944 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "De la Puente Waldo David y Hedit Nicolasa Ramallo de la Puente - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 27 de setiembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.844 - \$ 45,00 - 11 al 28/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el Juicio Sucesorio del extinto Alberto Germán Villafañe, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 30.843 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Villafañe Alberto Germán - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces.

La Rioja, 29 de noviembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.845 - \$ 45,00 - 11 al 28/03/2008

* * *

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 13.540/07 - Letra "C", caratulados: "Carballeira Roque Gregorio - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto, Sr. Roque Gregorio Carballeira, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente.

Chilecito, ocho de octubre de dos mil siete.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 7.846 - \$ 45,00 - 11 al 28/03/2008

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.889 - Letra "V" - Año 2008, caratulados: "Vescia Ernesto - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el B° Obrero de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, de una superficie libre de 1 ha 7.338,39 m2 y superficie total de 1 ha 7.342,89 m2. Que sus linderos son: Noroeste: calle pública, Noreste: calle Colón, Sureste: Guillermo Jorge Carbel, Mary Luz del Valle Carbel, Humberto Hipólito Carbel, Francisco Haroldo Carbel y Juan Carlos Carbel, Suroeste: Silvana Edith Torres, calle Carlos de Dios Muria y Estado Provincial. El inmueble tiene el siguiente número de Matrícula Catastral: D: 12 - C: I - S: C - M: 14 - P: 19. Plano aprobado por Disposición Técnica N° 017244, de fecha 13 de setiembre de 2007. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de febrero de 2008.

Dr. Aniceto S. Romero
Juez de Cámara

N° 7.847 - \$ 90,00 - 11 al 28/03/2008

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.785 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Alamo Ramona Rita - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle Brasil s/n° en B° Virgen de los Desamparados, ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, de una superficie de 287,59 m2. Que sus linderos son: Noroeste: Mirtha Medina de Adi, Noreste: Celso Coaranta, Sureste: calle Brasil, Suroeste: Olímpides Tomás Salinas. El inmueble tiene el siguiente número de Matrícula Catastral.: Dpto. D12 - C: I - S: A - M: 44 - P: 38. Plano aprobado por Disposición Técnica N° 017160, de fecha 11 de julio de 2007. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de febrero de 2008.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.848 - \$ 90,00 - 11 al 28/03/2008

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Alberto Aldo Stucchi, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20.229/07 - Letra "T", caratulados: "Tala Dolli del Valle y Otro s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Febrero 11 de 2008.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría

N° 7.850 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader - Presidente, Secretaría Civil - Dr. Luis A. Casas, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. María Ester Vega ha iniciado Juicio de Usucapión, en los autos Expte. N° 2.787 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vega María Ester c/Vicente Fuentes s/Información Posesoria" sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Aimogasta, calle Dorrego s/n°, departamento Arauco, provincia de La Rioja, según a continuación se describe: "Que partiendo desde el Punto 1, en dirección Este, una línea recta que mide 11,53 m hasta tocar el Punto 2 (segmento 1-2), desde este punto de referencia 2 parte, con orientación hacia el Sur, un segmento recto que mide 3,03 m hasta tocar el Punto 3 (segmento 3-3), desde este punto 3, con dirección Este, un segmento que mide 38,26 m hasta tocar el Punto 4 (segmento 3-4), desde este punto 4 parte, con dirección Este, una línea recta que alcanza los 5,19 m hasta tocar el Punto 5 (segmento 4-5), desde este punto 5, pero con dirección Sur, parte un tramo recto que mide 13,64 m hasta tocar el Punto 6 (segmento 5-6), desde este punto 6, con dirección Oeste, parte una línea recta que alcanza los 59,92 m hasta tocar el Punto 7 (segmento 6-7), desde este punto 7, desde donde parte una línea recta con orientación al Norte, mide 27,42 m hasta tocar el punto de partida 1. Superficie: la propiedad descrita con antelación encierra una superficie de mil ciento setenta y cinco metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados (1.175,68 m2). Linderos: los linderos de la propiedad detallada, son los siguientes: al Norte: calle Joaquín Víctor González y propiedad de Marcelo Iván Nieto, al Este: con parcela 5, María Sindimia Reynoso, al Sur: con propiedad de Cirilo Melitón Romero (hoy Juan Carlos Falón), y al Oeste: con calle Dorrego. Identificación Catastral: el predio se identifica con Matrícula Catastral: 0401-1039-001 (parte). Nomenclatura Catastral: Departamento 04 - Circunscripción I - Sección A - Manzana 39 - Parcela 001 (parte). Número de Padrón: 4-00485. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Aimogasta, 04 de marzo de 2008.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 7.851 - \$ 200,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dn. Carlos López, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.898 - Letra "L" - Año 2007, caratulados: "López Carlos s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 04 de marzo de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.852 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" - Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 38.490 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Molina Antonio Argentino - Información Posesoria" sobre un inmueble ubicado en el distrito Amaná, localidad de San Lorenzo, departamento Independencia, provincia de La Rioja. Nomenclatura Catastral: 4-11-01-022-910-285, con una superficie de 6 ha 7.342,88 metros cuadrados, con las siguientes medidas: polígono irregular marcado en plano de mensura con 7 puntos: Sur (7 a 1): 347,27 m, sigue diagonal hacia Noroeste de 23,79 m (1 a 2) continuando en línea recta hacia el Norte (2 a 3) de 111,67 m. Del punto 3 a 4, línea recta hacia el Este de 81,50 m. Del Punto 4 a 5 toma dirección Norte línea recta de 76,29 m. Del punto 5 al 6 al Norte: 274,36 m y del punto 6 al 7 al Este: 215,70 m. Linda en todos los cardinales con "Campos de Amaná" (sucesores de Segundo Balbino Fuenzalida). Se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 11 de marzo de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.853 - \$ 120,00 - 14/03 al 01/04/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 38.968 - Letra "B" - Año 2008, caratulados: "Bustos Pedro Matías - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Pedro Matías Bustos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 25 de febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.854 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 8.570 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cejas Mario Alfredo - Sucesorio", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Mario Alfredo Cejas, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 26 de febrero de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.855 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 9.999 - Letra "H" - Año 2007, caratulados: Herrera Jesús Amelia - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Jesús Amelia Herrera, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Atento lo manifestado respecto del Sr. Vitaliano Isidro Romero, cíteselo a comparecer mediante edictos de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 28 de febrero de 2008.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.858 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Reinoso, Secretaría "A", cuya titular es la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que los Sres. Miguel Angel Marcos, Milagros del Valle Marcos, Jorge Enrique Marcos y Milagros del Carmen Peña han promovido juicio sobre Información Posesoria, respecto de un inmueble consistente en una casa habitación y terreno ubicado en calle 25 de Mayo 337 de esta ciudad de La Rioja, ubicado sobre calle 25 de Mayo a una distancia de 76,21 m de calle 8 de Diciembre y a 39,30 m de calle Juan Bautista Alberdi. Presenta un frente sobre calle 25 de Mayo de 9,38 m en su costado Oeste, desde el punto 1 al 2, girando en este punto un ángulo de 88°45'48" hacia el Noroeste, 6,01 m hasta el punto 3. En este punto forma un ángulo de 177°26'58" con el lado 3-4, de una longitud de 6,50 m hacia al Noreste. En el punto 4 se produce un quiebre de 270° hasta el punto 5 con una longitud de 0,10 m en sentido Sur-Norte, girando en el punto 5, un ángulo de 90° en sentido Este con una longitud de 48,50 m hasta el punto 6, girando en este punto un ángulo de 90° con una longitud en sentido Norte-Sur de 0,10 m hasta el punto 7. En este punto gira 270° hacia el Este con una longitud de 11,38 m hasta el punto 8. En el punto 8 gira en ángulo de 90° 10'35" con una longitud de 8,75 m en sentido Norte-Sur hasta el punto 9. En el punto 9 gira en ángulo de 92°07'41" en sentido Este-Oeste con una longitud de 19,64 m hasta el punto 10. En el punto 10 gira en ángulo de 176°48'38" con sentido Este-Oeste con una longitud de 17,65 m hasta el punto 11. En este punto gira un ángulo de 183°31'07" en sentido Este-Oeste con una longitud de 7,44 m hasta el punto 12. En el punto 12 gira en ángulo de 177°23'53" en sentido Este-Oeste con una longitud de 27,10 m hasta el punto 1. En el punto 1 gira en ángulo de 93°45'19" hacia el Norte hasta encontrar el punto 2. Desde el punto a al 8 linda con parcela "af", desde el 8 al 9 con parcela "t", desde el 9 al 10 con parcela "a", "n" y "x". Desde el 10 al 11 con parcela "y", desde el 11 al 1 con parcela "ad", desde el 1 al 2 con calle 25 de Mayo. Plano de mensura confeccionado por Ing. Rodolfo A. Flores aprobado por Disposición N° 017212 de la Dirección Provincial de Catastro, de fecha 17 de agosto de 2007. Cítese a todo aquel que se considere con derechos sobre el mismo, a comparecer en los autos Expte. N° 30.790 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Marcos Miguel Angel y Otros - Información Posesoria", en el término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 29 de febrero de 2008.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.859 - \$ 200,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" de la actuaria, María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos,

legatarios y acreedores del extinto Déomedes Cruz Barrera, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 38.690 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Barrera Déomedes Cruz - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 25 de febrero de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.860 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Expte. N° 13.000 - Año 2006 - Letra "O", caratulados: "Ortiz Julio José - Información Posesoria", cita y emplaza por cinco (5) veces a interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en calle Venezuela, encerrado por prolongación de calle Costa Rica y Río Seco del B° Paimán de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07 - C.: I - Sección: B - Mza.: 51 - Parcela: 3. Superficie: 45.733,44 m², encerrado dentro de los siguientes linderos: Norte y Este: Río Seco, que corre en diagonal del Noroeste al Sureste, Sur: Mirtha B. Cabrera y prolongación de calle Costa Rica, Oeste: calle Venezuela, Vilte y Mirtha B. Cabrera, y en forma especial se cita a los anteriores propietarios y sus colindantes para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley y de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 21 de febrero de 2007.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 7.861 - \$ 50,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Dante Eduardo Cerezo, a estar a derecho en autos Expte. N° 38.878 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cerezo Dante Eduardo - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.
Secretaría, 29 de febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.863 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Elisa Toti, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Cecilia Elizalde, para comparecer en los autos Expte. N° 8.573 - Letra "E" - Año 2007, caratulados: "Elizalde María Cecilia - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 18 de febrero de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.864 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 38.746 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Carrizo Nicolás Alberto y Otra - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Nicolás Alberto Carrizo y la Sra. Dora Catalina Agüero de Carrizo han iniciado Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, sobre la acera Sur de la calle 20 de Junio -entre Av. Gobernador Gordillo y Río Turbio- que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc.: A - Manz.: 037 - Parc.: "c". Conforme al Plano de Mensura, el inmueble tiene las siguientes medidas: Norte (segmento A-B): 9,88m (nueve metros con ochenta y ocho centímetros), Sur (segmento C-D): 10,15m (diez metros con quince centímetros), Este (segmento B-C): 55,97m (cincuenta y cinco metros con noventa y siete centímetros), Oeste (segmento D-A): 55,76m (cincuenta y cinco metros con setenta y seis centímetros), todo lo cual hace una superficie de 559,26m² (quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados), dentro de los siguientes linderos: Norte: calle 20 de Junio, Sur: propiedad de Mercedes Angela Mercado, Este: propiedad de César Nicolás Carrizo y más propiedad de los aquí demandantes, y Oeste: propiedad de Santos Estanislao Fuentes. Asimismo, cita y emplaza por tres (3) veces a comparecer en autos en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a la Sra. Rosa Romero de Torres, a cuyo nombre figura inscripta la propiedad en los registros administrativos.
Secretaría, 29 de febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. de Secretaría

N° 7.867 - \$ 120,00 - 18/03 al 04/04/2008

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Ramón Venancio Molina, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.615 - Letra "M" - Año 2008, caratulados: "Molina Ramón Venancio - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 11 de marzo de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.869 - \$ 40,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaria "A" a cargo de la Prosecretaria Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Benjamín Urbano, en autos caratulados: "Urbano Nicolás Benjamín - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 39.433 - Letra "U" - Año 2006, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 04 de marzo de 2008.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.872 - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaria "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del extinto, Sr. Remo Dalla Villa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.426 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "Dalla Villa Remo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 26 de junio de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.873 - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

El Dr. César O. Serafín, Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaria Civil, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, en autos Expte. N° 1.973 - "S" - 2007, caratulados: "Sosa Carlos Alberto s/Sucesorio", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Carlos Alberto Sosa, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 17 de diciembre de 2007.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 7.874 - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaria "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la extinta Leonor Mercedes Mercado de Moya, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 38.929 - Letra "M" - Año 2008, caratulados: "Mercado de Moya Leonor Mercedes", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.875 - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaria "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Juan José Visturino, en autos Expte. N° 8.385 - Letra "V" - Año 2007, caratulado: "Visturino Juan José - Información Posesoria", ha iniciado Juicio de Información Posesoria de una fracción de un inmueble ubicado en calle Maipú esq. Vicente Bustos, que tiene las siguientes características que paso a describir: superficie total de 224,90 m2, distribuidas de la siguiente manera: limita desde el punto A hasta el punto B con la propiedad de Remo Forneris y mide 19,45 m; desde el punto B hasta el punto C limita con la calle Vicente Bustos y mide 7,97 m; desde el punto C hasta el punto D limita con la calle Maipú y mide 4,17 m; desde el punto D hasta el punto E limita con la calle Maipú y mide 16,86 m; desde el punto E hasta el punto F limita con la propiedad de Nicolás

Teodoro de la Vega y mide 10,08 m; desde el punto F hasta el punto A también limita con la propiedad de Nicolás Teodoro de la Vega y mide 3,74 m. Este inmueble se encuentra designado con la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - C.: I-G - M.: 57 - P.: "27". En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descrito precedentemente, bajo apercibimiento de ley. Expresamente se cita a los colindantes previamente designados y en especial a los anteriores propietarios y a quienes figuran en los informes obrantes en autos, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Ausentes.

La Rioja, 08 de febrero de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro

Secretaria

N° 7.877 - \$ 90,00 - 18 al 28/03/2008

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Alejandro del Valle Herrera, en autos Expte. N° 10.035 - Año 2007 - Letra "H", caratulados: "Herrera Alejandro del Valle c/Díaz Julia del Carmen - Divorcio Vincular", ha iniciado Juicio de Divorcio en contra de la Sra. Julia del Carmen Díaz, de domicilio desconocido, a quien se le correrá traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José Luis Magaquián (Juez) - María Elena Fantín de Luna (Secretaria).
Secretaría, 13 de febrero de 2008

Blanca R. Nieve de Décima

Prosecretaria

N° 7.878 - \$ 35,00 - 18 al 28/03/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Elio César Vega Riquelme, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 38.899 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "R.M.P. - Lobos Adriana Luz - Beneficio de Litigar s/Gastos - Sucesorio Ab Intestato (extinto: Vega Riquelme Elio César)". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 05 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal

Prosecretaria a/c. de Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión de la extinta María Eusebia Corzo, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 38.739 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "R.M.P. - Corzo Susana del Carmen - Beneficio de Litigar s/Gastos - Sucesorio Ab Intestato (extinta: María Eusebia Corzo)". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 05 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal

Prosecretaria a/c. de Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 8.258 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Robador Carlos Omar - Usucapión", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces del inicio del Juicio de Usucapión sobre el inmueble ubicado en calle Río de Los Sauces y calle pública s/n° del B° Cochangasta de la ciudad Capital de La Rioja, de una superficie de 3.696,09 m2. Que sus linderos son: Este: Quinteros Enrique Omar, Oeste: Díaz Nicolás Pelagio, Sur: calle Río de Los Sauces, y al Norte: calle pública. El inmueble tiene el siguiente número de Matrícula Catastral: C.: 1 - S.: E - M.: 668 - P.: "2", aprobada por Disposición Técnica N° 016833, de fecha 03 de octubre de 2006. Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de marzo de 2008. Dra. María Haidée Paiaro - Secretaria.
Secretaría, 11 de marzo de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro

Secretaria

N° 7.880 - \$ 80,00 - 25/03 al 08/04/2008

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 19.512 - Año 1986 - Letra "D", caratulados: "Díaz Martínez Carlos Humberto - Sucesorio", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Carlos Humberto Díaz Martínez, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de marzo de 2008.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.881 - \$ 45,00 - 25/03 al 08/04/2008

* * *

El Dr. Aniceto Segundo Romero, Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas y Correccional, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 4.956 - Año 2005 - Letra "D", caratulados: "Díaz Ramón Benigno y Otra - Sucesorio", cita por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Ramón Benigno Díaz y Conrada Delfina Luna, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Chamical, La Rioja, 29 de febrero de 2008.

María del C. Flores de Godoy
Jefe de Despacho

N° 7.882 - \$ 45,00 - 25/03 al 08/04/2008

* * *

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 5.564 - Año 2007, caratulados: "Avila Francisca Estanislada y Otro - Declaratoria de Herederos", cita por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Francisca Estanislada Avila y Domingo del Rosario Ramírez, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Chamical, La Rioja, 29 de febrero de 2008.

María del C. Flores de Godoy
Jefe de Despacho

N° 7.883 - \$ 45,00 - 25/03 al 08/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de

quince (15) días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, a los bienes de la extinta Ramona Abelina Cano, en los autos Expte. N° 9.833 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cano de Papich Ramona Abelina - Sucesorio", que se tramitan por ante la Secretaría "A". Publicación por cinco (5) veces.
Secretaría, 17 de setiembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.884 - \$ 45,00 - 25/03 al 08/04/2008

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dn. Suger Arnoldo César, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.582 - Letra "S" - Año 2007, caratulados: "Suger Arnoldo César s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 22 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.885 - \$ 45,00 - 25/03 al 08/04/2008

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado del la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría N° 1 de la autorizante, en los autos Expte. N° 13.751 - Año 2007 - Letra "P", caratulados: "Páez Nery Socorro - Información Posesoria", se hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González s/n° de la localidad de Nonogasta, departamento Chilceto, siendo su descripción la siguiente: Ubicación: localidad de Nonogasta. Nomenclatura Catastral: Departamento 07 - Circunscripción X - Sección B - Manzana 25 - Parcela 20. Nomenclatura Catastral: 0710-2025-020, sus medidas -según el Plano de Mensura, son las siguientes: desde el vértice "1" hasta el vértice "2" mide 33,52m; desde el vértice "2" hasta el vértice "3" mide 36,43m; desde el vértice "3" hasta el vértice "1" mide 44,84m; configurando una superficie mensurada de 600,55 metros cuadrados. Lindando: al Norte: con Torres Ramón, al Sur: con calle de su ubicación y al Este: con Galleguillo Pedro y Olivera Segundo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido y, en especial, a los Sres. Guillermo Nicolás Dávila y Guillermo Dávila Cruz, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 25 de febrero de 2008.

Dr. Eduardo Gabriel Bestani
Secretario

N° 7.893 - \$ 100,00 - 28/03 al 11/04/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Manuel Martín, en autos Expte. N° 2.811 - Letra "I" - Año 2008, caratulados: "Ibarra Servanda del Carmen - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince (15) días posteriores a la ultima publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Servanda del Carmen Ibarra, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de marzo de 2008.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.894 - \$ 45,00 - 28/03 al 11/04/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que en los autos Expediente N° 7.884 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "Defensor General: Rodríguez Juan Nicolás - Sucesorio", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Rodríguez Juan Nicolás, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos. La Rioja, 21 de diciembre de 2006.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

S/c. - \$ 45,00 - 28/03 al 11/04/2008

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Mensura

Expte. N° 72-D-2005. Titular: Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. Denominación: "Miranda II". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 14 de noviembre de 2007. Señor Director: ... con respecto a la solicitud de pertenencia y a la petición de mensura, por lo tanto se aconseja hacer lugar a la petición de mensura quedando, en consecuencia, gratificadas veintitrés (23) pertenencias de cien (100) hectáreas cada una, y una (1) pertenencia (N° 19) con una superficie remanente menor de 48 ha 7.914,11 m². Pertenencia N° 1: esq. 2- X=6.860.791,711 Y=2.457.424,037; esq. 3-

X=6.860.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 7-
X=6.859.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 6-
X=6.859.791,711 Y=2.457.424,037. Pertenencia N° 2: esq. 3- X=6.860.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 4-
X=6.860.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 8-
X=6.859.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 7-
X=6.859.791,711 Y=2.458.424,037. Pertenencia N° 3: esq. 4- X=6.860.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 5-
X=6.860.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 9-
X=6.859.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 8-
X=6.859.791,711 Y=2.459.424,037. Pertenencia N° 4: esq. 6- X=6.859.791,711 Y=2.457.424,037; esq. 7-
X=6.859.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 11-
X=6.858.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 10-
X=6.858.791,711 Y=2.457.424,037. Pertenencia N° 5: esq. 7- X=6.859.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 8-
X=6.859.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 12-
X=6.858.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 11- X=6.858.791 Y=2.458.424,037. Pertenencia N° 6: esq. 8-
X=6.859.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 9-
X=6.859.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 13-
X=6.858.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 12-
X=6.858.791,711 Y=2.459.424,037. Pertenencia N° 7: esq. 10- X=6.858.791,711 Y=2.457.424,037; esq. 11-
X=6.858.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 17-
X=6.857.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 16-
X=6.857.791,711 Y=2.457.424,037. Pertenencia N° 8: esq. 11- X=6.858.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 12-
X=6.858.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 18-
X=6.857.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 17-
X=6.857.791,711 Y=2.458.424,037. Pertenencia N° 9: esq. 12- X=6.858.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 13-
X=6.858.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 19-
X=6.857.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 18-
X=6.857.791,711 Y=2.459.424,037. Pertenencia N° 10: esq. 16- X=6.857.791,711 Y=2.457.424,037; esq. 17-
X=6.857.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 21-
X=6.856.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 20-
X=6.856.791,711 Y=2.457.424,037. Pertenencia N° 11: esq. 17- X=6.857.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 18-
X=6.857.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 22-
X=6.856.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 21-
X=6.856.791,711 Y=2.458.424,037. Pertenencia N° 12: esq. 18- X=6.857.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 19-
X=6.857.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 23-
X=6.856.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 22-
X=6.856.791,711 Y=2.459.424,037. Pertenencia N° 13: esq. 20- X=6.856.791,711 Y=2.457.424,037; esq. 21-
X=6.856.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 25-
X=6.855.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 24-
X=6.855.791,711 Y=2.457.424,037. Pertenencia N° 14: esq. 21- X=6.856.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 22-
X=6.856.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 26-
X=6.855.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 25-
X=6.855.791,711 Y=2.458.424,037. Pertenencia N° 15: esq. 22- X=6.856.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 23-
X=6.856.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 27-
X=6.855.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 26-
X=6.855.791,711 Y=2.459.424,037. Pertenencia N° 16: esq. 24- X=6.855.791,711 Y=2.457.424,037; esq. 25-
X=6.855.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 36-
X=6.854.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 35-

X=6.854.791,711 Y=2.457.424,037. Pertenencia N° 17: esq. 25- X=6.855.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 26- X=6.855.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 37- X=6.854.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 36- X=6.854.791,711 Y=2.458.424,037. Pertenencia N° 18: esq. 26- X=6.855.791,711 Y=2.459.424,037; esq. 27- X=6.855.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 38- X=6.854.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 37- X=6.854.791,711 Y=2.459.424,037. Pertenencia N° 19: esq. 28- X=6.855.285,165 Y=2.455.910,675; esq. 29- X=6.855.285,165 Y=2.456.890,282; esq. 33- X=6.854.810,041 Y=2.456.890,282; esq. 39- X=6.854.810,041 Y=2.455.789,164; esq. 31- X=6.854.922,715 Y=2.455.633,161; esq. 32- X=6.854.922,711 Y=2.455.910,675. Pertenencia N° 20: esq. 1- X=6.860.791,711 Y=2.457.333,667; esq. 2- X=6.860.791,711 Y=2.457.424,037; esq. 35- X=6.854.791,711 Y=2.457.424,037; esq. 40- X=6.854.791,711 Y=2.456.890,282; esq. 29- X=6.855.285,165 Y=2.456.890,282; esq. 30- X=6.855.285,165 Y=2.457.257,493; esq. 14- X=6.858.422,711 Y=2.457.257,493; esq. 15- X=6.858.422,711 Y=2.457.333,675. Pertenencia N° 21: esq. 39- X=6.854.810,041 Y=2.455.789,164; esq. 33- X=6.854.810,041 Y=2.456.890,282; esq. 40- X=6.854.791,711 Y=2.456.890,282; esq. 34- X=6.854.791,711 Y=2.457.174,037; esq. 41- X=6.853.991,711 Y=2.457.174,037; esq. 42- X=6.853.991,711 Y=2.457.981,046; esq. 47- X=6.853.606,473 Y=2.457.981,046; esq. 46- X=6.853.491,040 Y=2.457.615,378. Pertenencia N° 22: esq. 34- X=6.854.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 36- X=6.854.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 43- X=6.853.991,711 Y=2.457.174,037; esq. 41- X=6.853.991,711 Y=2.457.174,037. Pertenencia N° 23: esq. 36- X=6.854.791,711 Y=2.458.424,037; esq. 38- X=6.854.791,711 Y=2.460.424,037; esq. 45- X=6.854.291,711 Y=2.460.424,037; esq. 44- X=6.854.291,711 Y=2.458.424,037. Pertenencia N° 24: esq. 44- X=6.854.291,711 Y=2.458.424,037; esq. 45- X=6.854.291,711 Y=2.460.424,037; esq. 49- X=6.853.896,757 Y=2.460.424,037; esq. 48- X=6.853.851,384 Y=2.458.756,875; esq. 47- X=6.853.606,473 Y=2.457.981,046; esq. 42- X=6.853.991,711 Y=2.457.981,046; esq. 43- X=6.853.991,711 Y=2.458.424,037. La Rioja, 20 de noviembre de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Secretario de Agricultura y Recursos Naturales a cargo de la Dirección General de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Téngase por ejecutada la Labor Legal, prescripta en el Artículo 68° del Código de Minería. Artículo 2°)- Regístrese con el número dos mil quinientos setenta y dos (2.572), a nombre de Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. la mina denominada "Miranda II", ubicada en el distrito, departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, de mineral diseminado de oro, plata y cobre de la primera categoría. Artículo 3°)- Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Artículo 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los

quince (15) días siguientes a la última publicación (Artículo 84° del mismo cuerpo legal antes citado). Artículo 4°)- La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Artículo 62° del C.P.M. - Ley N° 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°)- Notifíquese... Fdo.: Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Secretario Agricultura y Recursos Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

N° 7.849 - \$ 420,00 - 14, 18 y 28/03/2008

* * *

Edicto de Cateo

Expte. N° 74-T-2007. Titular: "Teck Cominco Argentina L.T.D.". Denominación: "Quebrada Santo Domingo". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 02 de noviembre de 2007. Señor Secretario: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina, de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 500 ha 1.220 m2, la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimétrales: Y=2535430.0000 X=6869805.0000, Y=2536820.0000 X=6869805.0000, Y=2536820.0000 X=6866207.0000, Y=2535430.0000 X=6866207.0000. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6869805-2536820-13-10-E - SO: 6866207-2535430-13-10-E. La Rioja, 30 de noviembre de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Secretario de Agricultura y Recursos Naturales a/c. de la Dirección General de Minería Resuelve: Artículo 1°)- Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Artículo 25° -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°)- La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Artículo 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°)- Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días siguientes al de su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Artículo 251 del Código de Minería. Artículo 4°)- De forma: ... Fdo. Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Secretario Agricultura y Recursos Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco

Escribano de Minas

Dirección General de Minería

N° 7.891 - \$ 100,00 - 28/03 y 08/04/2008

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna
Vicegobernadora

MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo
a/c.de Producción y Desarrollo
Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli
De Salud Pública

Sr. Délfór Augusto Brizuela
De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela
Secretaría General y Legal de la Gobernación

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y
Solidaridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Sr. Andrés Osvaldo Torrens
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Del Agua

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

De Gobierno y Justicia

De Seguridad

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio
De Empleo

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00